

El Boletín Oficial sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular número 134.

El Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas con fecha 21 de actual me dice lo siguiente.

A fin de evitar el abuso que puede cometerse de ejercer uno, alguna profesión con la usurpacion del título expedido en favor de otra persona, que con objeto de tener medios fáciles, prontos y expeditos de hacer en todo caso las comprobaciones necesarias; la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que en lo sucesivo se haga poner á presencia del Presidente de la Comisión ó Tribunal de exámen la firma del examinados en el acta de aprobacion; y que al recibir el título por conducto de las respectivas autoridades los Secretarios eniden tambien de haber poner á su presencia la firma del interesado en el mismo título, sin perjuicio del recibo que debe quedar en la Secretaria para su resguardo.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para su debida publicidad y noticia de las personas á quien compete. Albacete 3o de Abril de 1847.—José de Garibay.

Otra número 135.

A fin de que las guías para la esportacion de maderas de que habla la Real orden de 27 de Marzo último inserta en el boletín oficial número 46, se espidan con la debida uniformidad de la manera clara y sencilla, propia de tales documentos, encargo á los Comisarios de montes, encargados de librar las respectivas á leñas ó maderas del Estado, á los Alcaldes á quienes corresponde hacerlo de las pertenecientes á montes de los pueblos, y á los particulares que dueños de dicha ri-

Se reciben suscripciones en esta Capital calle de San Agustín número 17 á 20, reales cada trimestre.

queza deben expedir las relativas á carbon ó maderas de su propiedad que se sugeten estrictamente en la redaccion de dichas guías al modelo que se inserta á continuacion, advirtiendole que para cumplir lo dispuesto en la precitada Real orden, tanto las que espidan los Alcaldes como los propietarios de montes deberán ser visadas por el Comisario del distrito sin cuyo requisito serán nulasy decomisado el genero que con ellas se conduzca. Albacete 3o de Abril de 1847.—José de Garibay.

Modelo que se cita.

Don... Comisario ó Alcalde constitucional de... ó dueño de tal ó cual finca en la jurisdiccion de... de N, vecino de... conduce para su venta ó por cuenta de D... á... en uno ó mas carros ó en tantas caballerias, tantos pinos ó encinas ó si es madera elavorada, la cantidad y clase de ella, ó tantas arrobas de carbon procedentes de tal monte, término de... en virtud de licencia otorgada en la fecha que sea por el Sr. Gefe político de la provincia debiendo presentar la tornaguia. Dada en tal punto á... de 184...

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

La Administracion de contribuciones directas de esta provincia con fecha de hoy me dice lo que sigue. Careciendo esta Direccion especial de Estadística de los antecedentes necesarios para llevar á efecto lo dispuesto por la circular de la central del Ramo fecha 28 de Octubre último, cuyo servicio se sirvió recordar en 6 del proximo pasado Abril sería muy

conveniente que por V. S. se diese orden á todos los Alcaldes constitucionales de la provincia, para que en el mas corto plazo posible remitan á esta oficina copia de la liquidacion que por la suprimida Contaduria de Rentas unidas se formó á cada uno de los pueblos para el abono de las cantidades que en documentos del diezmo les fueron admitidas en las contribuciones extraordinarias de Guerra.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia á fin de que de lamisma; previniendoles que remitan sin falta ministracion reclama en su preinserta comunicacion para que pueda llenar desde luego el objeto que se propone. Albacete 1.º de Mayo de 1847.—El I. I. Enrique Antonio Berro.

OTRA.

En el artículo 21 del reglamento general para el establecimiento y conservacion de la Estadística de la riqueza territorial del Reyno y sus agregadas, está prevenido que el apenlos estados demostrativos de los distritos, terminos, pagos, calles &c. que deben formar, han de remitirse á la Administracion de contribuciones directas el 1.º de Mayo proximo; incurriendo en otro caso en la responsabilidad que limita para fundar bien la evaluacion, y que todos concurren á ser comprendidos en el registro general; la Intendencia espera que una operacion tan sencilla y de facil egecucion, no ofrecerá demora; tanto mas cuanto que distribuida en la Junta pericial en Secciones, cada una de estas por sí puede en muy cortos dias formar el estado demostrativo del distrito ó pago que se haya correspondido en el termino jurisdiccional ó del barrio ó calle en el pueblo; haciendo un servicio de utilidad comun, y evitiendo los perjuicios consiguientes á las ocultaciones que se intenten, que descubiertas luego por las Juntas y Ayuntamientos evitar con su puntualidad y celo. Albacete 26 de Abril de 1847.—El I. I. Enrique Antonio Berro.

Indice de los Reales Decretos, Ordenes y Circulares insertas en este periodico oficial en todo el mes de Abril de 1847.

Número 40.

Gobierno político. Circular número 84. Real orden de 27 de Febrero para que se activen las operaciones de liquidacion de suministros, cometidas á los consejos de administracion.

Otra número 85. Real orden de 23 de Febrero decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gefe político de Toledo y el Juez de 1.ª instancia de Orgaz.

Otra núm. 86. Admitiendo á los empresarios para facilitar sustitutos de quintos, que estan obligados á proveerse de la patente y pagar la contribucion del subsidio de industria y comercio.

Otra núm. 87. Encargando la captura de tres gitanos, cuyos nombres y señas se acompañan.

Se anuncia la vacante de la plaza de Medico titular de Bienservida.

Idem el arriendo de los pastos de propios, comunes y del estado en Vara de Rey.

Número 41.

Gobierno político. Circular número 88. Real orden de 26 de Marzo relevando al Duque de Sotomayor de los cargos de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado.

Otra núm. 89. de igual fecha nombrando á D. Juan Francisco Pacheco para los dos referidos encargos.

Otra núm. 90. Relevando á D. Juan Brabo Murillo, D. Alejandro Olivan, D. Marcelino Oráa, D. Ramon Santillan, D. Manuel de Seijas Lozano y D. Mariano Roca de Togores de los Ministerios que estaban á sus respectivos cargos.

Otra núm. 91. Real orden de 29 de Marzo nombrando á D. Antonio Benavides Ministro de la Gobernacion del Reino.

Otra núm. 92. Fecha 23 de Marzo aclarando la de 14 sobre extraccion de cereales y otras especies alimenticias.

Edicto anunciando que en virtud de Real orden de 6 de Marzo se declararán abandonadas todas las minas cuyos dueños ó sus apoderados no se presenten en el termino que se señala á cumplir las obligaciones que les impone la legislacion del ramo.

Se anuncia la subasta del Portazgo de esta Capital, la Roda y Almansa.

Intendencia de Rentas. Real orden de 28 de Marzo nombrando Ministro de Hacienda á D. Jose de Salamanca.

Otra del 29 eligiendo subsecretario en comision de dicho Ministerio á D. Ramon Gonzalez.

Otra 12 de Diciembre comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda al de Gracia y Justicia y la instruccion á que han de atenderse los Escribanos por las relaciones que deben remitir á la Administracion de contribuciones directas de las alteraciones que sufra la propiedad inmueble, por instrumentos ó actuaciones que pasen ante ellos y acompaña el modelo de dicha relacion.

Se anuncia la subasta de varios bienes en la Gineta.

Comandancia general. Real orden de 11 de Marzo, ampliando hasta 30 de Junio proximo el plazo señalado para que las viudas, huérfanos y padres pobres que se consideren acreedores á pension de Guerra acudan á solicitarlo, considerandose como improrogable.

Número 42.

Gobierno político. Circular número 93. Real orden de 4, decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el Gefe político de Santander y el Juez de 1.ª instancia de la misma ciudad sobre la demanda de egecucion de D. Remigio Angoitia.

Otra núm. 94. De 14 decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia entre el Gefe político de Sevilla y el Juez 4.º de 1.ª instancia sobre nulidad de la venta á censo de la Isla mayor del Guadalquivir.

Otra núm. 95. Se anuncia la expedicion de cartas do pago por el importe de los suministros hechos en el 4.º trimestre de 1846, previniendo á los Ayuntamientos que se mencionan acudan á recogerlas.

Otra núm. 96. Pidiendo á los Alcaldes una nota exacta del núm. de vecinos y almas que cuentan en sus respectivos terminos municipales, para la renovacion de la mitad de los Ayuntamientos.

Otra núm. 97. Se previene la captura de tres ladrones cuyas señas se expresan.

Se anuncia la vacante del magisterio de instruccion primaria de la villa de Ferez y de la de Alborea.

Intendencia de Rentas. Real orden de 31 de Marzo previniendo el pago de una mensualidad á las clases activas y pasivas.

Otra. Se anuncia la subasta y remate del trasporte de sal á los Alfolios de esta provincia por termino de tres años.

La comisiou del Culto y Clero del arzobispado de Toledo avisisa á los Mayordomos de fabrica de las Iglesias que acudan á percibir la asignacion de Septiembre y Octubre de 1816.

Número 43.

Gobierno político. Circular número 98 Real orden de 17 de Marzo suprimiendo la Junta suprema de Sanidad del Reyno, las provinciales y municipales y creando la Direccion general de Sanidad que residirá en el Ministerio de la Gobernacion, y un Consejo de Sanidad agregado al mismo. Tambien se crean Juntas provinciales, Juntas de partido, en cada capital de partido y Juntas municipales en los puerios de mar que no sean capitales de provincia ó partido.

Otra núm. 99. Real orden de 13 de Marzo estableciendo reglas sobre las deudas que tengan contra si los Ayuntamientos, y el modo de ocurrir á su pago.

Otra núm. 100. Recargando á los Alcaldes, den puntual aviso al Gobierno político de las multas que impongan.

Intendencia de Rentas. Conminando á los Ayuntamientos de los pueblos que se citan con comision egecutiva si por el dia 15 del corriente no se hallan en la Intendencia el repartimiento y copia de reparto del cupo territorial del corriente año.

Se anuncia la venta de los frutos existentes en los almacenes de Bienes nacionales de esta Capital y Hellin.

Número 44.

Gobierno político. Circular número. 101. Real orden de 22 de Marzo estableciendo reglas para la conservacion de los Montes, y su repoblacion.

Otra núm. 102. De 26 de Marzo, dejando al juicio prudencial de los Ayuntamientos con intervencion de los Consejos provinciales, la calificacion de pobreza de los padres ó abuelos que pretendan exceptuar de servicio militar á sus hijos ó nietos.

Otra núm. 103. En la que se insertan las observaciones preventivas de la Direccion de Contabilidad del Ministerio de la Gobernacion sobre el modo en que han de redactarse las cuentas de fondos municipales y provinciales, con la documentacion que ha de acompañarlas.

Otra núm. 104. Encargando el pago de la suscripcion á este Boletin á los pueblos que se espresan.

Anuncio de venta de fincas en la Gineja.

Número 45.

Gobierno político. Circular número 105. Fecha 10 del corriente insertando una comunicacion del Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas fecha 7 que contiene varias instrucciones dirigidas á procurar el desarrollo de la agricultura.

Otra núm. 106. Encargando la captura de dos sujetos cuyas señas se puntualizan.

Gobierno político de Jaen. Se anuncia la subasta y remate de las obras para diferentes caminos en aquella Provincia.

El Juez de 1.^a instancia de Alcaraz cita y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes de la Capellania que fundó en el Bonillo Doña Francisca Maria Lopez Bodalo.

Anuncio del remate de los Portazgos de Albacete La Roda y Almansa.

Número 46.

Gobierno político. Circular número 107. Real orden de 27 de Marzo para que en los montes de propiedad particular no se proceda á hacer corta alguna sin previo conocimiento de los empleados del ramo á fin de evitar los muchos abusos que se cometen.

Otra núm. 108. Con fecha 13 de corriente el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion participa las ocurrencias del 11 en Madrid para prevenir que los disculos se propongan con noticias exageradas subterir el orden.

Otra núm. 109. Real orden de 9 de Abril prohibiendo que sin Real aprobacion no se cedan ni traspasen las obras subastadas de caminos.

Otra núm. 110. Real orden de 19 de Marzo prohibiendo los tratados de gramática y geometria que ha publicado D. Pantaleon Marlin Aguado.

Otra núm. 111. Real orden de 5 de Marzo decidiendo á favor de la Administracion la competencia entre el Gefe político de Vizcaya, y el Juez de 1.^a instancia de Balmaseda sobre reclamacion de un crédito en favor del Convento del Monjas, de Gordejuela.

Intendencia de Rentas. Real orden de 23 de Marzo ampliando la de 5 del mismo para que se permita la venta al por menor á los cosecheros de los productos de sus cosechas pagando al abastecedor los derechos de tarifa.

Otra circular fecha 10 de Abril para que los Ayuntamientos eliminen del reparto sobre la riqueza territorial lo que habian comprendido para gastos de interes provincial, y comunal.

Otra Real orden de 17 de Enero, declarando los trámites que deben tener las reclamaciones de bienes procedentes de Capellanias colatibas del Patronato activo ó pasivo familiar.

Se anuncia el arrendamiento de la casa administracion del Canal de Maria Cristina sita en esta Capital.

Tambien se subastan los pastos de las tierras que en la Villa de las Peñas pertenecen á la Capellania fundada por D. Bernardino Andujar.

Número 47.

Gobierno político. Circular número 112. Real orden de 6 de Abril acompañado del Reglamento de organizacion y atribuciones del Consejo, y Juntas de Sanidad del Reino.

Otra núm. 113. Para la captura de Juan Fernandez Lopez.

Intendencia de Rentas. Circular fecha 10 para que la certificacion, que han de librar los Secretarios de Ayuntamiento en virtud de la otra circular de la misma fecha sea con sujecion al modelo que se inserta.

Otra fecha 17 para la remesa de las relaciones de riqueza, con arreglo á los formularios ya publicados, y que deben estar en las Oficinas el 1.^o de Mayo inmediato.

Número 48.

Gobierno político. Circular número 114. Real orden de 5 de Abril recomendando la adquisicion del Prontuario de quintas redactado por D. Diego de Mier.

Otra número 115. Real orden de 7 para proveer á los Guardas de los montes del Estado de Carabina y bandolera, que facilitará el Gobierno y que ademas hayan de usar el informe que se designa, costeado por ellos mismos.

Otra núm. 116. Real orden fecha 7 determinando los casos en que los Comisarios de montes y peritos agronomos pueden exigir honorarios.

Otra núm. 117 de igual fecha ampliando las reglas sobre la adjudicacion de terrenos arcillosos y refractorios.

Se publica la denuncia de una mina de cobre abandonada en el barranco dei feliz.

Otro, La vacante del magisterio de instruccion primaria de Alcaraz.

Intendencia de Rentas Real orden de 22 de Marzo participando esta r permitida la entrada libre de

harinas de 10^a especie en Belgica hasta el 4.^o de Junio próximo.

Otra de 27 de Marzo sobre los frutos coloniales procedentes de la Habana y Puerto Rico.

Se anuncia el arriendo de los pastos de la heredad nombrada Santo Domingo en el término de Lezuza.

El Juez de 1.^a instancia de la Roda para identificar quien fuera un hombre que se halló difunto en término de Tarazona, publica sus señas personales y ropas.

Subasta de los Portazgos de Albacete, La Roda, y Almansa.

Número 49.

Gobierno político. Circular número 118. Real orden de 6 del corriente para que los Gobiernos políticos remitan cada tres meses al Gobierno los estados de nacidos, casados y muertos como lo hacian las Diputaciones provinciales.

Otra núm. 119. Orden de la Direccion central de estadística de la riqueza fecha 12 reclamando los datos del movimiento de poblacion en esta Provincia en el quinquenio de 1841 á 45, los que se piden á los Alcaldes, incluyendo modelo del estado.

Otra núm. 120. Para la captura de tres hombres desconocidos cuyas señas se anotan.

Otra núm. 121. Para la busca de tres yeguas, procedentes de la pira de Villa-hermosa.

Otra núm. 122. Para la captura de D. Benito Malbasia vecino de Murcia.

Otra núm. 123. Encargando á los Alcaldes de esta provincia que si notasen la falta de algun vecino sospechando de su muerte acudan al Juez de primera instancia de Calasparra en cuyo Juzgado se instruyen diligencias sobre el hallazgo de un cadáver cerca del Rio Segura.

Anuncio de venta de bienes nacionales y señalamiento de día y sitio de su remate.

Otro de la vacante de tres catedras de Filosofia y su historia en Barcelona, Granada y Madrid.

Número 50.

Gobierno político. Circular número 124. Real orden de 10 del actual, acordando medidas para que los institutos de 2.^a enseñanza se provean de los aparatos necesarios para sus Gabinetes de Física y Química. Acompaña un Catálogo-modelo de los instrumentos de Física-Química para las demostraciones en la Catedra.

Otra núm. 125. Para averiguar el paradero de Antonio Nieto, Cristobal Pons y Marcelino Basari.

Se anuncia la vacante del magisterio de instruccion primaria de Bogarra.

Intendencia de Rentas. Real orden de 4 de Abril ratificando el pago de derechos sobre el valor de las cardas segun se previno en otra de 12 de Agosto de 1844.

Se anuncia el arrendamiento en subasta de diferentes fincas de bienes nacionales situadas en Barrax.

Repítese el anuncio de la subasta de obras de reparacion del convento de Sta. Clara de Hellin.

Número 51.

Gobierno político. Circular número 126. Real orden de 23 de Febrero decidiendo ú favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gefe político de las Islas Baleares y el Juez de 1.^a instancia de Palma de Mallorca sobre construccion de una noria.

Otra núm. 127. Para la busca y captura

de tres gitanos y dos gitanas. La Intendencia de Rentas. Real orden de 19 de Marzo insertando la comunicacion del Consul de España en Odesa, sobre el movimiento comercial de aquel puerto, particularmente en la exportacion de cereales.

Circular de la Direccion general de Aduanas y Aranceles fecha 8 de Abril participando lo ocurrido en una Aduana al despachar una gran partida de tejidos de lana, cuyos cilindros tenian una rebaja muy considerable, á fin de que se examinen las introducciones con prolijidad para evitar los fraudes.

Otra fecha 27 para el embio de las relaciones que han de servir para formar el registro general de fincas.

Subasta del suministro de provisiones para las Islas Baleares.

Número 52.

Gobierno político. Circular número 129. Real orden de 16 de Abril adoptando medidas provisionales hasta que no se determine por una ley las formalidades que han de preceder al establecimiento de las compañías por acciones, anonimas ó comanditarias.

Otra núm. 130. Real orden de 16 de Abril que contiene varias disposiciones sobre el establecimiento de las Juntas de Sanidad de partido y de provincia.

Otra núm. 131. Real orden de 15 de Abril para que las exposiciones que los Ayuntamientos eleven al Gobierno en materia de contribuciones las pasen los gefes políticos á los Intendentes con el fin de que instruidas competentemente las dirijan al Ministerio de Hacienda ó á las Direcciones respectivas.

Otra núm. 132. Para la captura del desertor Francisco Rosa.

Otra núm. 133. Para la de José Clemente y Perez.

Intendencia de Rentas. Real orden de 10 de Abril permitiendo la introduccion de cuero prensado y estampado adendando los derechos que se espresan.

Otra de igual fecha declarando el adendo que corresponde á la introduccion de maquinas con aplicacion al arte de encuadernar.

Se anuncia nuevamente la venta de granos pertenecientes á bienes nacionales existentes en esta Capital y Hellin.

IMPRENTA DE NICOLAS SOLER

Calle de San Agustin número 17.